

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500; Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 24 DE MARZO DE 1976

NÚM. 69

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### Excm. Diputación Provincial de León

*Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 26 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda.*

1. Actas-borradores sesiones ordinaria y extraordinaria del 27 de febrero.
2. Cuenta Caudales del 4.º trimestre de 1975.
3. Cuenta General Presupuesto Especial Caja Crédito ejercicio 1971.
4. Cuenta General Presupuesto Especial Cooperación bienio 1970-71.
5. Anticipo de Tesorería.
6. Expedientes de subvención y ayuda.
7. Expedientes de acogidos en Establecimientos Asistenciales.
8. Facturas y certificaciones de obras.
9. Solicitud de préstamo para Plan de Obras y Servicios.
10. Cuenta General del Presupuesto Especial del Servicio Recaudatorio del año 1975.
11. Proyecto de Presupuesto Especial del Servicio Recaudatorio para el año 1976.
12. Bases Concurso Zona León 1.ª.
13. Revisión premio zonas para el año 1975.
14. Propuesta Organo Gestión SS. HH. sobre convocatoria plaza Anatomopatólogo.
15. Dictámenes de la Comisión de Personal.
16. Expedientes cruces caminos vecinales.
17. Adicional proyecto línea alta tensión y C. T. para la finca Las Matillas.

18. Concurso adquisición 2.500 toneladas métricas de emulsión asfáltica.
19. Concurso adquisición 25.000 metro cúbicos de áridos.
20. Dictámenes del Patronato de Promoción Turística y Deportiva.
21. Expediente sobre concesión anticipo de 900.000 ptas. al Ayuntamiento de Garrafe de Torío, con destino a ejecución de obras de "Reforma y ampliación de la Casa Ayuntamiento".
22. Memoria actividades Cooperación y Caja de Crédito, durante el bienio 1974-75.
23. Propuesta de la Presidencia sobre incremento de la cantidad asignada para acondicionamiento de caminos de acceso a pueblos prácticamente incomunicados.
24. Expediente de incorporación voluntaria del Municipio de Joara al de Sahagún de Campos.
25. 2.º Presupuesto adicional al Proyecto de Reforma y Ampliación del Palacio Provincial, 2.ª fase.
26. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
27. Resoluciones de la Presidencia.
28. Informaciones de la Presidencia.
29. Ruegos y preguntas.

León, 22 de marzo de 1976.—El Secretario General, Apolinar Gómez Silva. 1606

### ANUNCIOS

Habiéndose terminado las obras de construcción de una cerca de cerramiento del solar resultante del derribo de los edificios números 3, 5, 7 y 7 bis de la calle del Cid y número 4 de la de Ruiz de Salazar y cochera adosada al

Palacio Provincial, en esta última calle, por el Contratista D. Faustino Gabela Lombas, «Construcciones Fagal», se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 15 de marzo de 1976.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 1519 Núm. 634.—330,00 ptas.

\*\*\*

Habiéndose terminado las obras de reparación de los CC. VV. de «Joarilla de las Matas a Vallecillo», «Valdavidia a la C.ª C-611», «Villamol a la Carretera C-611», «Santa Cristina de Valmadrigal a la C.ª N-601» y «Castromudarra a la C.ª LE-611», por el Contratista D. Bartolomé Sánchez Sánchez, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 15 de marzo de 1976.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 1520 Núm. 635.—319,00 ptas.

**Excma. Diputación Provincial de León**  
**ORGANO DE GESTION DE LOS SERVICIOS**  
**HOSPITALARIOS**  
**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios y Benéfico Sanitarios de la Excma. Diputación Provincial de León y de acuerdo con los artículos 98 y 99 del Reglamento de los Servicios Hospitalarios, se convoca concurso para la provisión de una plaza de JEFE DEL SERVICIO DE PSIQUIATRIA, en régimen de contratación al amparo del art. 7.º del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de marzo de 1952 con arreglo a las siguientes

**B A S E S**

*Primera.*—Podrán tomar parte en este concurso todos los Licenciados o Dres. en Medicina y Cirugía, que hayan cumplido el Servicio Militar o en caso de concursantes femeninos, el Servicio Social y se hallen en posesión del título de Psiquiatría.

*Segunda.*—En igualdad de condiciones se considerará mérito preferente el haber prestado servicios médicos en alguno de los Centros Hospitalarios de la Diputación Provincial de León, según dispone el art. 98-4 del Reglamento.

*Tercera.*—Los concursantes deberán poseer como mínimo experiencia hospitalaria de cinco años en el desempeño de dicha especialidad.

*Cuarta.*—La contratación se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

a) *Objeto del contrato:* El desempeño, en toda su extensión de la plaza de Jefe del Servicio de Psiquiatría de los Servicios Hospitalarios con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de los mismos y las Instrucciones Permanentes del Servicio.

b) *Duración del contrato:* Será de cinco años prorrogables mediante acuerdo expreso, tal y como establece el punto 7.º del art. 98 del Reglamento. A todos los efectos el primer año será considerado de prueba.

c) *Dedicación:* El contratado desempeñará su actividad profesional con dedicación plena y exclusiva, siendo incompatible con cualquier otra clase de trabajo ajeno al Centro Hospitalario.

d) *Jornada:* La jornada de trabajo será la establecida legalmente sin perjuicio de aquellas otras atenciones requeridas por el propio Servicio dentro de su función en el ámbito hospitalario.

e) *Remuneración:* La plaza estará dotada con la cantidad anual de **QUINIENTAS ONCE MIL SESENTA** pesetas, la cual comprende el sueldo y dos pagas extraordinarias, y a la

misma se sumarán aquellas otras que le correspondan en concepto de honorarios médicos generales del Servicio, según las normas que rigen al respecto dentro del Hospital General en contrataciones de la misma naturaleza.

**DEL CONCURSO**

Durante el plazo de treinta días naturales a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, los aspirantes presentarán solicitud dirigida al Sr. Presidente del Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios, acompañando en pliego cerrado, la documentación siguiente:

1.º Curriculum vitae, que el concursante redactará expresando con el máximo detalle aquellos particulares que estime más relevantes para una valoración conjunta y objetiva de su historial científico y profesional. En su consecuencia detallará las circunstancias relativas a su formación general y específica, mencionando los trabajos desarrollados en centros sanitarios, personas con quienes se haya formado, etc., etc.

2.º Copia del título de Licenciado en Medicina y Cirugía y certificación académica en que conste el periodo académico y calificaciones obtenidas.

3.º Título de Especialista en Psiquiatría.

4.º Publicaciones y trabajos científicos, de los que enviará un ejemplar o fotocopia.

5.º Toda aquella documentación que a juicio del concursante y de acuerdo con el baremo establecido para este concurso, pueda constituir mérito puntuable por el Comité Calificador, en el momento de decidir.

**DEL TRIBUNAL CALIFICADOR**

Estará formado por un Comité de Selección compuesto por las siguientes representaciones:

—El Presidente del Consejo de Administración, como Presidente, o persona en quien delegue.

—El Jefe Provincial de Sanidad.

—Dos miembros del Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios.

—Un representante de la Facultad de Medicina, de la Especialidad de la plaza a proveer.

—El Director Médico de los Servicios Hospitalarios.

—El Gerente de los propios Servicios.

—Un Médico Especialista en Psiquiatría designado por el Ilustre Colegio de Médicos de León.

—Secretario: El de la Excma. Diputación Provincial o, en su defecto, un funcionario en quien delegue.

El Comité actuará y resolverá con total eficacia, concurriendo, al menos, seis de sus miembros, además del Secretario.

El Comité de Selección podrá celebrar entrevista personal con aquellos concursantes que estime conveniente, a fin de aclarar particularidades que afecten a su solicitud, curriculum vitae o documentación presentada.

La propuesta del Comité de Selección se formulará por mayoría de votos, será razonada y, en caso de empate, decidirá el voto de calidad del Presidente.

Dicha propuesta del Comité de Selección acompañada de las solicitudes y documentación aportada con la misma, así como del resultado de las entrevistas que se hubiesen celebrado, se elevará al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial para su definitiva resolución.

León, 17 de marzo de 1976.—El Presidente. 1569

**BAREMO**

	Puntos
—Por cada matrícula de honor en Licenciatura ... ..	0,10
—Sobresaliente en Licenciatura.	0,50
—Premio extraordinario en Licenciatura ... ..	1,00
—Doctorado en Medicina y Cirugía ... ..	1,50
—Catedrático de Facultad de Medicina, en la Especialidad que se trata, por oposición ...	6,00
—Profesor Agregado de la Especialidad que se trata, por oposición ... ..	4,00
—Profesor Adjunto de la Especialidad que se trata por oposición ... ..	2,00
—Por publicaciones y trabajos presentados a concursos o congresos de la Especialidad a valorar por el Tribunal, de 0,10 a 0,5 y hasta un máximo de ... ..	2,00
—Por asistencia a cursos y congresos, a valorar por el Tribunal hasta un máximo de ...	1,00
—Por ejercicio de la Especialidad 0,25 por año, hasta un máximo de ... ..	2,00
—Por ejercicio de la Especialidad en un centro hospitalario valorando la formación en la especialidad, forma de adjudicación de plazas, categoría de puestos desempeñados y tiempo transcurrido hasta ...	3,00
—La práctica hospitalaria a dedicación exclusiva aumenta la puntuación anterior según el tiempo transcurrido, hasta un máximo de ... ..	2,00
—Por desempeño de plaza en los Servicios Hospitalarios de la Excma. Diputación Provincial de León, a valorar por el Tribunal hasta un máximo de ...	2,00
—Diplomado en Sanidad ... ..	0,50
—Por otros Diplomas y méritos a aportar, máximo ... ..	2,00

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Expediente de expropiación forzosa para la construcción de la subestación de transformación de Montearenas en término de Ponferrada (León) de la que es beneficiaria la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 48 y 51 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, y en el Capítulo IV del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se fija el día veinticinco de marzo del corriente año, y hora de las doce de la mañana, para que en el local del Ayuntamiento de Ponferrada se proceda por la Empresa Nacional de Electricidad, S. A. (ENDESA) al pago de la cantidad asignada como justo precio correspondiente a la expropiación forzosa de la finca número uno, propiedad de la Junta Vecinal de Santo Tomás de las Ollas, sita en el término municipal de Ponferrada (León) y levantamiento del acta de ocupación.

León, 10 de marzo de 1976.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

1558 Núm. 632.—341,00 ptas.

## Administración Municipal

## Ayuntamiento de

## San Andrés del Rabanedo

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regular la subasta que proyecta llevar a cabo este Ayuntamiento para contratar la ejecución de la obra de 3.ª fase del colector del camino de La Raya, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal todos los días laborables de nueve a trece horas durante 15 días para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las observaciones pertinentes.

San Andrés del Rabanedo, 16 de marzo de 1976.—El Alcalde, Manuel José Fernández. 1476

## Ayuntamiento de

## Valdepolo

Coto privado de caza LE-10.051 de La Mata y Monte de Villalquite

Con el objeto de reducir el número de animales predadores que causan un grave perjuicio a la riqueza cinegética existente y previa autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, por su titular se procederá a la colocación de cebos envenenados, en la totalidad de la superficie que comprende el Coto Privado de La Mata y Monte de Villalquite, LE-10.051.

Los cebos consistirán en huevos embrionados y abortados de gallina debidamente envenenados. Estos huevos llevarán impresa en su cáscara una calavera que los califica como veneno.

Personal del Servicio de ICONA, con la colaboración de fuerzas de la Guardia Civil procederá a la colocación por grupos de dos a cuatro huevos, comenzando esta operación cinco días después de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y finalizando una vez que sean transcurridos treinta días naturales, contando éstos una vez que sean pasados los cinco primeros días que se dicen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintana de Rueda a 16 de marzo de 1976.—El Alcalde (ilegible).

1509 Núm. 621.—407,00 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

## PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio 1976. Plazo 15 días.

Acebedo	1463
San Andrés del Rabanedo	1477
San Pedro Bercianos	1480
Gradefes	1483
Igüña	1484
Villaturiel	1494
Toral de los Guzmanes	1502
La Pola de Gordón	1510
Santa Cristina de Valmadrigal	1511
Pedrosa del Rey	1512
Cimanes del Tejar	1521
Valdesamario	1523
Villamoratiel de las Matas	1524
Boca de Huérgano	1526
Renedo de Valdetuéjar	1528
Joarilla de las Matas	1538
La Vecilla	1564
Laguna de Negrillos	1565
Matanza de los Oteros	1567
Onzonilla	1571

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES, con referencia al 31 de diciembre de 1975:

Plazo de 15 días

Matallana de Torio	1461
Acebedo	1463
Llamas de la Ribera	1464
Soto y Amío	1482
Igüña	1484
Castrocontrigo	1491
Santa Maria del Páramo	1501
Cimanes del Tejar	1521

## PADRONES

Acebedo, Padrones de impuesto municipal de circulación de vehículos de motor y el de Beneficencia municipal.—15 días. 1463

Soto y Amío, Padrón del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica 1976 y padrón de varios constituido por: derechos y tasas sobre desagües de canalones, entradas de carruajes en edificios particulares y arbitrio sobre tenencia de perros, 1976.—15 días. 1482

Encinedo, Padrón de arbitrios y tasas, varios, correspondiente al pasado año de 1975 y el padrón de vehículos sujetos al impuesto de circulación, del año 1976.—15 días. 1495

Cimanes del Tejar, Padrón de acogidos a la Beneficencia municipal y el padrón de contribuyentes por el impuesto de circulación de vehículos, para el ejercicio de 1976.—15 días. 1521

Renedo de Valdetuéjar, Padrón del impuesto municipal de circulación de vehículos automóviles y remolques del año actual.—15 días. 1528

## CUENTAS

Soto y Amío, Cuenta general y de patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 1975.—15 días y 8 más. 1482

Igüña, Cuenta general, caudales, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto del ejercicio de 1975.—15 días y 8 más. 1484

Carracedelo, Cuentas del presupuesto ordinario y de administración del patrimonio, relativas al ejercicio de 1975.—15 días y 8 más. 1488

Encinedo, Liquidación del presupuesto de 1975.—15 días. 1495

Toral de los Guzmanes, Cuentas de presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares, correspondientes al ejercicio de 1975.—15 días y 8 más. 1503

Pedrosa del Rey, Liquidación del presupuesto ordinario de 1975 y cuenta general, así como las cuentas de valores independientes y auxiliares del presupuesto y la de administración del patrimonio.—15 días. 1512

Joarilla de las Matas, Cuentas general del presupuesto ordinario y la de administración del patrimonio, relativas al ejercicio de 1975.—15 días y 8 más. 1538

Matanza de los Oteros, Cuentas municipales del presupuesto ordinario, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares del año 1975.—15 días y 8 más. 1567

Valdefuentes del Páramo, Cuentas general del presupuesto, administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto, todas ellas referidas al ejercicio de 1975.—15 días y 8 más. 1576

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes DE SORRIBOS DE ALBA

El Presidente de esta Comunidad convoca a todos los usuarios de la misma a Junta General ordinaria, que se celebrará en la Escuela de este pueblo el día 28 de marzo, a las trece horas en primera convocatoria y el mismo día, a las catorce horas, en segunda, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.º Estado de gastos e ingresos que presentará el Sindicato.
- 2.º Presentar altas y bajas.
- 3.º Ruegos y preguntas de los usuarios.
- 4.º Relevo del Presidente del Sindicato.

Sorribos de Alba, 6 de marzo de 1976.—El Presidente.—P.O.—El Secretario, A. Rabanal.  
1325 Núm. 614.—231,00 ptas.

### Comunidad de Regantes DE VILLOMAR

Se convoca a todos los partícipes y usuarios de la Comunidad de Regantes de Villómar a Junta General ordinaria que se celebrará en la Casa Sindical de Villómar a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, el día 4 del próximo mes de abril, y a las diez de la mañana del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria general que presenta el Sindicato.
- 3.º—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de gastos correspondientes al año 1975.
- 4.º—Acuerdos para el mejor aprovechamiento y distribución de las aguas.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Villómar, 13 de marzo de 1976.—El Presidente, Juan Crespo.  
1534 Núm. 626.—308,00 ptas.

### COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN TIRSO

*La Vecilla de Curueño*

El Presidente de esta Comunidad convoca a Junta General Ordinaria a todos los partícipes de la misma en primera convocatoria para el día 4 de abril del año actual a las dieciséis horas, en el salón del antiguo Juzgado municipal de La Vecilla o para el 11 de los mismos a la misma hora y lugar en segunda si así procede, para tomar los acuerdos siguientes:

#### ORDEN DEL DIA

1.º—Dar cumplimiento al artículo 52 de las Ordenanzas de esta Comunidad y al artículo 53 de la misma, y subasta de los trabajos de la misma.

2.º—Ruegos y preguntas.

La Vecilla, 17 de marzo de 1976.—Ricardo Fernández.

1530 Núm. 627.—253,00 ptas.

### Comunidad de Regantes de San Román de la Vega (León)

Por medio del presente se convoca a Junta general ordinaria para el día cuatro del próximo mes de abril, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, con los usuarios que haya, en el local de las Escuelas Nuevas, a fin de tratar los asuntos siguientes:

- 1.º—Examen de cuentas de gastos e ingresos del año anterior.
- 2.º—Acordar hacer el reguero madre de cemento, de acuerdo con la concentración que se realiza en el Ayuntamiento de Villaobispo de Otero.
- 3.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego del año actual.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Román de la Vega, a 9 de marzo de 1976.—El Secretario, (ilegible).—V.º B.º: El Presidente, Valentín González García.

1347 Núm. 615.—286,00 ptas.

### Comunidad de Regantes DE SANTA OLAJA Y SANTIBAÑEZ DE PORMA

Se convoca a Junta General de regantes y usuarios para el día 28 de marzo, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, en la casa Escuela de Santibañez, a fin de celebrar Junta General ordinaria, para tratar y resolver los siguientes asuntos:

1. Examen de la Memoria general correspondiente a todo el año anterior que ha de presentar el Sindicato.
2. El examen de cuentas de gastos correspondiente al año anterior que ha de presentar el Sindicato.
3. Ruegos y preguntas.

Santa Olaja, a 8 de marzo de 1976. El Presidente, Olegario Aller.

1337 Núm. 616.—220,00 ptas.

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE PESQUERA

Se convoca a Junta General extraordinaria a todos los usuarios de las aguas de dicha Comunidad para el día 28 de marzo del año en curso, por la mañana en primera convocatoria

y por la tarde en segunda con el siguiente orden del día:

1.º—Para cumplimentar el artículo 52 de nuestras Ordenanzas.

2.º—Para deliberar sobre unas instancias presentadas ante el Sr. Presidente de dicha Comunidad.

La Junta tendrá lugar en Pesquera, en el sitio de costubre, por la mañana a las doce y por la tarde a las tres y media hasta las siete y media.

Pesquera a 15 de marzo de 1976.—El Presidente, Severino R. González.  
1529 Núm. 628.—220,00 ptas.

### Cooperativa Agrícola Ganadera Provincial "San Isidro" - León

Por acuerdo de la Junta Rectora de esta Cooperativa, se cita a Junta General extraordinaria que se celebrará el próximo día seis de abril, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete en segunda convocatoria, en esta capital, Plaza de las Cortes Leonesas, 5-bajo (oficinas de la Caja Rural Provincial de León), al objeto de cumplir el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º—Ratificación y admisión de socios hasta el día de la fecha.
- 3.º—Aprobación del balance-inventario y cuenta de resultados de los ejercicios 1974 y 1975.
- 4.º—Propuesta distribución de los excesos de percepción de los ejercicios 1974 y 1975.
- 5.º—Solicitar de la Caja Rural Provincial de León, la apertura de nuevas oficinas de la misma. Acuerdos.
- 6.º—Contratación de campañas agrícola-ganaderas, forma, comercialización, adquisición de maquinaria y otros que sean necesarios para llevar a efecto dichas campañas. Acuerdos facultando ampliamente a la Junta Rectora para su ejecución. Autorización a dicha Junta Rectora, para solicitar, concertar y formalizar préstamos y ayudas, de Organismos, Entidades Estatales, Paraestatales y Privadas, para sí y para sus asociados.
- 7.º—Renovación de cargos de la Junta Rectora (art. 47 de los Estatutos).
- 8.º—Propuesta renovación del Consejo de Vigilancia.
- 9.º—Ruegos y preguntas.

Rogamos la asistencia y encarecemos puntualidad.

León, 18 de marzo de 1976.—Cooperativa Agrícola Ganadera Provincial "San Isidro". Fdo.: Epigmenio Bustamante Bustamante. Presidente.

1540 Núm. 629.—561,00 ptas.

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1976